



Nota UOC N° 318/2025

Capiatá, 16 de septiembre de 2025.-

Señor

Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

Hago referencia a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS VARIOS DEL INCAN – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 449.963, a efectos de presentar el descargo a las observaciones de la Primera Etapa de Adjudicación.

1. Inconsistencia en documentos. Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos. Comentario. Solicitamos a la convocante que realice la carga correcta del monto adjudicado en el SICP, en el apartado "Datos del Resultado". Solicitud de aclaración. Solicitamos a la convocante remitir la aclaración respecto a la adjudicación del proceso. Comentario. 1. Solicitamos a la convocante verifique el presente módulo, en el apartado "Ver Detalle" con la finalidad de cotejar uno de los motivos de la no tramitación. // 2. Atendiendo a que el procedimiento licitatorio reviste carácter plurianual, abarcando los ejercicios fiscales 2024 y 2025 conforme a lo indicado en la etapa de convocatoria, se observa que en el SICP, en el apartado "Monto del periodo", no se ha realizado la carga del monto total máximo para ciertos proveedores. En virtud de ello, se consulta a la convocante sobre dicha inconsistencia detectada considerando como parámetro la característica especial estipulada en las bases concursales.

**Respuesta:** Ante la observación de inconsistencias de datos en los documentos remitidos, mencionamos que se ha realizado la carga correcta del Monto Adjudicado en el SICP. A su vez, considerando que el procedimiento al ser de carácter plurianual, se ha realizado la migración del PAC al Ejercicio Fiscal 2025, y, mediante la modificación en el SIAF, la modificación abarca los periodos 2025 y 2026, formalizados mediante ADENDA de Extensión de Vigencia que serán anexados al Contrato durante la Segunda Etapa de Adjudicación.

#### Observaciones del Verificador

##### **1.1. Empresa SALUMAX S.A.**

Datos del SICP. Error de datos de la resolución en la pestaña de datos del contrato. Se verifica que en la pestaña de "Detalles del proveedor- datos del contrato" los datos consignados son inconsistentes con los documentos remitidos. Comentario. Solicitamos a la convocante que realice la carga de la numeración y fecha correspondiente a la resolución rectificatoria en el SICP. Datos inconsistentes. Se verifica inconsistencia entre lo consignado en el SICP y lo mencionado en las documentaciones. Comentario. Se ha identificado una inconsistencia en los montos registrados en el SICP, específicamente en el apartado de productos, bienes y servicios. La sumatoria total cargada del lote 4 en el sistema asciende a \$ 229.571.321, lo cual difiere significativamente del monto ofertado por el adjudicatario, que, de acuerdo con el Informe de evaluación y cuadro comparativo de ofertas, asciende a \$ 208.266.131. En consecuencia, se solicita a la convocante realizar la corrección pertinente de manera exhaustiva, de tal manera a que la carga de los montos en el SICP sea coherente con la documentación respaldatorios.

**Respuesta:** Se ha consignado correctamente la numeración y fecha correspondiente a la resolución de Rectificación en el SICP. A su vez, mencionamos que la inconsistencia expuesta no corresponde al Proveedor Adjudicado "SALUMAX S.A.", considerando que el lote correspondiente a la empresa es el Lote N° 5, por un Monto Total de Gs. 1.709.985.865.



Gloria Gonzalez,  
U.O.C N° 03  
Instituto Nacional del Cáncer



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUAI



MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TESÁI HA TEKO  
PORÁVE  
HOTENONDEHA



INCAN  
Instituto Nacional del Cáncer

*Instituto Nacional del Cáncer*

### 1.2. Empresa SOLUMEDIC S.A.

Datos del SICP. Error de datos de la resolución en la pestaña de datos del contrato. Se verifica que en la pestaña de "Detalles del proveedor- datos del contrato" los datos consignados son inconsistentes con los documentos remitidos. Comentario. Solicitamos a la convocante que realice la carga de la numeración y fecha correspondiente a la resolución rectificatoria en el SICP. Datos inconsistentes. Se verifica inconsistencia entre lo consignado en el SICP y lo mencionado en las documentaciones. Comentario. Se observa que la carga del monto adjudicado en el SICP \$ 208.266.131, correspondiente al proveedor SOLUMEDIC S.A., difiere de la sumatoria de los montos máximos adjudicados por lote \$ 210.875.981. En consecuencia, se solicita a la convocante realizar la corrección pertinente de manera exhaustiva, de tal manera a que la carga de los montos en el SICP sea coherente con la documentación respaldatorios.

**Respuesta:** Se ha consignado correctamente la numeración y fecha correspondiente a la resolución de Rectificación en el SICP. Ante la observación de inconsistencias entre el Monto cargado en el SICP y el Monto Máximo Adjudicado, mencionamos que la empresa SOLUMEDIC S.A., ha ofertado ítems por debajo del precio referencial, que corresponde a la sumatoria de los precios unitarios ofertados a la que se recurre en la etapa de evaluación para determinar el precio más bajo conforme a lo expuesto en el Art. 47 inciso b) de la Resolución DNCP N° 230/2025, por ende la existencia de diferencia entre los montos mencionados. Considerando que el proceso fue a través de la Modalidad de Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos, la adjudicación se realiza conforme a lo estimado como Monto Máximo del Lote.

### 1.3. Empresa DEZETA S.A.

Datos del SICP. Error de datos de la resolución en la pestaña de datos del contrato. Se verifica que en la pestaña de "Detalles del proveedor- datos del contrato" los datos consignados son inconsistentes con los documentos remitidos. Comentario. Solicitamos a la convocante que realice la carga de la numeración y fecha correspondiente a la resolución rectificatoria en el SICP. Datos inconsistentes. Se verifica inconsistencia entre lo consignado en el SICP y lo mencionado en las documentaciones. Comentario. Se observa que, en el SICP se ha realizado la carga errónea del ítem 5 correspondiente al lote 3. Solicitamos a la convocante realice los ajustes correspondientes, ya que, dicho monto difiere con el cuadro comparativo de ofertas.

**Respuesta:** Se ha consignado correctamente la numeración y fecha correspondiente a la resolución de Rectificación en el SICP. A su vez, se ha subsanado lo expuesto en el SICP conforme al Lote 3 ítem 5.

Cabe resaltar que el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos del Instituto Nacional del Cáncer es fundamental para garantizar la continuidad y calidad de la atención brindada a pacientes oncológicos. Los equipos contemplados en el marco de la presente licitación cumplen funciones claves en el diagnóstico, monitoreo y seguimiento de pacientes con patologías complejas.

Considerando que el deterioro, mal funcionamiento o inoperatividad de estos equipos puede comprometer directamente la atención médica, el presente proceso de contratación busca dar respuesta inmediata a dicha necesidad técnica, asegurando la funcionalidad continua de los dispositivos a través de un mantenimiento especializado, conforme a las normativas y recomendaciones de fabricantes.

Ante lo expuesto, se solicita la verificación y posterior publicación de la Primera Etapa de Adjudicación, considerando los plazos transcurridos y la necesidad urgente de dar continuidad al proceso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los más cordiales saludos.



*Gloria González Balmaçada*  
GLORIA GONZALEZ BALMAÇEDA

Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 03  
Instituto Nacional del Cáncer